

# GACETA MUNICIPAL

Año VII }

QUITO, (Ecuador) mayo 31 de 1916

{ Nº 73

## SUMARIO

### Actas Municipales

- 1 Sesión de 26 de abril de 1916.
- 2 Asistencia Médico gratuita Municipal (abril).
- 3 Sesión de 3 de mayo de 1916.
- 4 Sesión de 16 de mayo de 1916.
- 5 Sesión de 20 de mayo de 1916.
- 6 Sesión de 25 de mayo de 1916.
- 7 Sesión de 29 de mayo de 1916.

## ACTAS MUNICIPALES

1

### Sesión de 26 de abril de 1916.

En Quito, a 26 de abril de 1916, presididos por el Sr. Presidente Dn. Juan Francisco Game, reuniéronse en sesión los Concejales Sres. Dr. Manuel Cabeza de Vaca, Dr. Luis A. Lareñas, Dn. Victor Mena, Dr. Alfonso Moscoso, Dr. Pablo A. Vásconez, el Ingeniero Municipal, el Tesorero del Cantón y el infrascrito Secretario.

Aprobada el acta de la sesión de 15 del mes en curso, se dió cuenta con los siguientes documentos: una nota del Sr. Tesorero en que pide se le remita el catastro de las placas que se colocaron en la ciudad para la numeración de las casas y tiendas, nota que pasó al estudio del Sr. Presidente, para que se entienda con el Sr. Antonio Gil y obtenga de él ya sea el catastro o una lista de las placas que se hubieren colocado; otra comunicación del mismo funcionario remitiendo el balance de caja de la Tesorería por 1916, que pasó a la comisión de Hacienda, encargándole indique lo que se debe hacer con la Letra girada por el Gobierno a favor del Municipio de Quito, por la suma de \$ 1.380 correspondiente a las cuotas con que subvenciona al sostenimiento del Registro Civil Cantonal en los cuatro últimos meses del año pasado; con la excusa del Sr. Luis Dávalos del cargo de Comisionado a las elecciones de la parroquia de El Salvador,

que fue aceptada, y en cuyo lugar se nombró al Sr. José Miguel Delgado; con la renuncia del Sr. Facundo Sosa, del cargo de Juez 2º de Píntag, que también fue aceptada, para cuyo reemplazo se designó al Sr. Federico Balseca; con la nota del Presidente de la Sociedad de Sastres "Unión y Progreso", agradeciendo al Concejo por haber hecho refeccionar la casa de Obremos y pidiéndole mande instalar unos seis focos de luz en las nuevas piezas, a lo que se accedió inmediatamente; y con un oficio del Sr. Intendente en virtud del cual se mandó pagar al Sr. David Duncan la suma de \$ 9 importe de un barril de cemento que se le ha comprado para una obra Municipal.

Leida la solicitud del "Andes Tennis Club" en que pide exoneración del impuesto de alumbrado correspondiente a la casa en que funciona, se le concedió dicha exención, en razón de tratarse de un centro Sportivo que para conservarse debe hacer muchos gastos.

Después de discutido, se aprobó el informe recaído en la invitación al Congreso Catequístico que hace al Concejo la Junta organizadora de él, cuyo tenor es el siguiente y en virtud del cual se designó a los Sres. Dn. Alejandro Calisto y Dr. Manuel Cabeza de Vaca, Representantes del Municipio a las sesiones en que se tratará del mejoramiento social de la clase indígena:

"Señor Presidente:—El primer Congreso Catequístico debe reunirse en esta Capital en los días 1, 2, 3 y 4 del próximo mes de junio para discutir y resolver, entre otras cuestiones, las que dicen relación al estado social y económico de la raza indígena del Ecuador. Con tal motivo, el Sr. Presidente de la Comisión Mixta se ha dirigido al I. Municipio para que, si lo tiene por conveniente, nombre dos Comisionados que representen a la Corporación en las sesiones del Congreso.

Y a este respecto, vuestra Comisión opina: Que tratándose de escogitar los medios más adecuados para mejorar en lo posible la condición intelectual, social y económica de nuestros aborígenes; esto es, de educar y levantar la degenerada raza indígena, a fin de que, participando de las ventajas de la civilización y de la vida ciudadana, llegue, en no lejano día, a ser uno de los factores más importantes del progreso nacional; el Concejo, genuino representante de los intereses del pueblo de Quito, no puede por menos que designar a dos de sus miembros para que concurren a la discusión de las cuestiones apuntadas en la Sección III de los temas del Congreso, a no dudarlo, de alta significación y trascendencia. Y los miembros deben ser del seno del Concejo, porque ellos y no los extraños representan al pueblo de Quito, cuya cooperación y concurso se solicita.

Vuestra Comisión se permite insinuar que el Municipio estará debidamente representado por los dos Señores dignatarios de la Corporación, a saber, por los Señores Presidente y Vicepresidente. Salvo el más ilustrado criterio del I. Concejo.—Quito, abril 26 de 1916.—*Pablo A. Vásquez*".

También disentido y aprobado en 2ª pasó a 3ª, con la sola indicación que hizo el Sr. Presidente de que se suprima el Art. .... del Reglamento general de espectáculos.

A continuación se concedió plena autorización a la Presidencia para los objetos y gastos que se expresan: para hacer arreglar y empedrar las calles García Moreno y Rocafuerte; para ordenar el pago, con fondos del presente año, de las pensiones de arrendamiento que se deben al Sr. Aquiles Jarrín por la ocupación de su casa por la Escuela N° 2, en los meses de noviembre y diciembre del año pasado; para hacer pagar el viático del empleado que fue a la acequia Pichincha con el objeto de limpiarla y arreglarla; para ordenar lo mismo respecto de dos libros para catálogos de la Biblioteca Municipal; para que mande cancelar las Letras valor de los bultos llegados para la Escuela Espejo; para comprar una docena de barras y dos

de palas para los trabajos de agua potable; y para hacer reparar las pilas y la verja que circunda el parque de la Plaza Sucre.

Luego a solicitud del Sr. Dr. Cabeza de Vaca y por tratarse de dos hombres que cada uno en su esfera y dentro del marco de sus facultades individuales han prestado importantes servicios al país, el uno como Presidente del Concejo Municipal de Quito, el Dr. Mariano Aguilera, y el otro, el Dr. Francisco Campos, como escritor y distinguido Literato, en los múltiples cargos que ha desempeñado en la ciudad de Guayaquil, su país natal, se aprobaron por unanimidad los siguientes Acuerdos:

"EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,

CONSIDERANDO:

Que el señor doctor Mariano Aguilera sirvió en repetidas ocasiones el elevado cargo de Presidente de la Municipalidad y en él se distinguió por su probidad administrativa, por su acrisolado patriotismo y por los múltiples e importantes servicios que prestó a la ciudad,

ACUERDA:

Manifestar a los deudos del señor doctor don Mariano Aguilera los votos de especial condolencia por su sentida muerte; y dejar constancia del presente Acuerdo para memoria del fallecido y estímulo de los ciudadanos.—Dado, etc."

"EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,

CONSIDERANDO:

1° Que el señor doctor Francisco Campos, fallecido el día 24 del mes que rige, honró con su talento, prestigio literario y virtudes ciudadanas, no sólo a su país natal, la ciudad de Guayaquil, sino al Ecuador todo; y

2° Que mereció alta distinción de sus compatriotas, así como la gratitud de los Poderes Públicos, por sus servicios a la

Instrucción Pública y notables trabajos en el campo de las Bellas Letras;

## ACUERDA:

Manifiestar a la Municipalidad de Guayaquil, y por tanto al Pueblo del mismo nombre, su hondo pesar por la muerte de aquel tan esclarecido ciudadano; y comunicar el presente Acuerdo a los deudos del malogrado señor doctor Campos.—Dado, etc.”

También se aprobaron los informes que se copian: el que declara exoneradas del impuesto a la venta de licores extranjeros a las personas que constan en el referido informe; el que hace igual declaración respecto de Jacinto Cadena vendedor de licores en la ciudad; el que resuelve lo propio sobre otros dueños de los establecimientos llamados estanquillos; y los recaídos en las notas del Ministro de Hacienda, de 30 y 31 de diciembre de 1915 y 17 de febrero del presente año, respecto de otras tantas solicitudes de vendedores de licores extranjeros venidas con aquellas notas:

1

“Señor Presidente:—Con el estudio detenido de las pruebas rendidas por los peticionarios, venimos en conocimiento de que no han vendido en sus establecimientos licores extranjeros durante el año de 1915; y si bien en el catastro que ha enviado el Municipio al Ministerio de Hacienda para cobro del 50% que corresponde al Fisco, pueden constar como que los peticionarios venden licores extranjeros, hacemos presente que dicho catastro se formó en junio de 1914. Por lo expuesto, opinamos, salvo lo más acertado del Concejo por que se les elimine del catastro municipal en la parte que corresponde al pago del impuesto a la venta de licores extranjeros por el año de 1915.—A. Calisto.—A. Peñaherrera G.”

2

“Señor Presidente:—Con el estudio detenido de las pruebas rendidas por el peticionario, vengo en conocimiento de que no ha vendido el Sr. Jacinto Cadena en su establecimiento de licores extranjeros du-

rante el año de 1915; y si bien en el catastro que ha enviado el Municipio al Ministerio de Hacienda para el cobro del 50% que corresponde al Fisco, puede constar como que el peticionario vende licores extranjeros, hago constar que dicho catastro se formó en junio de 1914.

Por lo expuesto, opino, salvo lo más acertado del Concejo, porque se elimine del catastro municipal en la parte que corresponde al pago del impuesto a la venta de licores extranjeros el nombre del Sr. Jacinto Cadena.—A. Peñaherrera G.”

3

“Señor Presidente:—Con el estudio de las pruebas rendidas por los peticionarios Rodolfo Herrera, Manuel Nieto, Eloisa Benítez, Leonor Jarrín, Virginia Calderón, David Ron Sierra, Manuel Díaz, Leonardo Morillo, Segundo Torres, Amador Loza, Juan Vásquez y Cruz Velásquez, se viene en conocimiento de que no han vendido en sus establecimientos licores extranjeros durante el año de 1915; y si bien en el catastro que ha enviado el Municipio al Ministerio de Hacienda para el cobro del 50% que corresponde al Fisco, pueden constar como que los peticionarios venden licores extranjeros, hago presente que dicho catastro se formó en junio de 1914.

Por lo expuesto opino, salvo lo más acertado del Concejo, porque a los peticionarios se les elimine del catastro municipal en la parte que corresponde al pago del impuesto a la venta de licores extranjeros por el año de 1915.

Respecto de Segundo Torres y según la prueba testimonial que presenta, consta no haber vendido licores de ninguna clase, debiendo, por consiguiente, eliminarse su nombre del catastro respectivo por el año de 1916.—Quito, marzo 9 de 1916.—A. Peñaherrera G.”

En seguida el Sr. Dr. Laremas, con apoyo del Dr. Cabeza de Vaca, presentó la siguiente moción que fue aprobada, con el voto salvado del Sr. Dr. Moseoso:

“Se faculta a la Presidencia para que, de acuerdo con el Sr. Procurador Síndico y previo el estudio de los documentos respectivos, mande pagar al Sr. Guillermo Schroeter la suma de diez mil sueres, por cuenta de mayor cantidad que se le adeuda como empresario de canalización de la quebrada Jerusalén”.

A continuación el Sr. Procurador Sindico dió cuenta de que el Sr. Ludovico Soderstrom, uno de los damnificados con el desbanque de la calle Oriente, proponía al Concejo, a modo de indemnización de los daños que se le han causado, la venta de su casa, por el precio de su tasación y sin exigir un centavo más fuera del precio real y legítimo del inmueble; o, en su defecto que se le restituya la entrada de la casa de la que se le privó con el desbanque y se le abone el valor de los daños y perjuicios que se le ha ocasionado.

A este propósito el Sr. Ingeniero dijo que en el año pasado informó acerca de una solicitud del Sr. Soderstrom y en dicho informe dijo que el Concejo debía efectuar por su cuenta las obras necesarias para reparar los daños que se le causaron; daños que ascendieron a un valor mas o menos de \$ 1.680 los mismos que creía hoy se deben pagar. Atenta esta observación resolvióse que pase el asunto al estudio de los Sres. Dr. Váscónez y Cabeza de Vaca, para que informen con vista de los antecedentes y expresen si convendría comprar la casa del Sr. Soderstrom o efectuar las obras de que se ha hablado.

Se nombró Alguacil Municipal al Sr. Manuel M. Montiel; y se aprobaron los dos siguientes informes, el uno respecto de la acequia Atacatzó y el otro respecto de la solicitud del Sr. Guillermo Loza, garante del Sr. Segundo F. Puga en el remate que hizo el año pasado del impuesto a la venta de licores nacionales y extranjeros, notándose cuanto al primer informe, lo que dijo al respecto el Sr. Ingeniero Municipal, a saber que, habiendo recorrido en persona la acequia, ha encontrado en ella once vertientes abundantes, capaces de abastecer de agua a la población si ellas llegaran a Quito, pero que no llegan porque la acequia no tiene capacidad si no es sólo para 63 pajas que son las únicas que alcanzan a venir a la ciudad y son las que sirven exclusivamente para los participes no quedándole al Concejo sino tres. Por tanto, que si se hace el análisis de dichas aguas y llega a comprobarse que ellas son potables, se habría resuelto el problema del abastecimiento de agua y se habría asegurado un servicio holgado y para cien mil habitantes, cosa que se conseguiría con solo traer las referidas aguas en tubos de hierro o por alcantarillado.

El Concejo, pues, oída esta información, resolvió que se efectúe el análisis, para

después disponer lo demás de que habla el informe, con lo cual se dió por terminada la presente sesión.

## I

“Señor Presidente del I. Concejo Municipal:—De acuerdo con lo dispuesto por el I. Concejo, hemos recorrido a pie y en toda su extensión, la acequia municipal llamada de Atacatzó, cuya conservación corre a cargo del Sr. Dn. Carlos Peñaherrera y cumplimos con nuestro deber informando lo que sigue:

Las distintas aguas que afluyen a la acequia dan un minimum de 56 litros por segundo, según mediciones efectuadas en fuertes veranos, hace algunos años; cantidad que corresponde a la de 241 pajas.

Ahora bien, la acequia es demasiado estrecha y poco profunda para contener esta capacidad; y si a esto se añade el hallarse sumamente sucia y enarenada se explica fácilmente que no llegue a esta ciudad ni una gota de agua de las distintas que la acequia recibe en su trayecto.

Hemos encontrado una cuadrilla de cinco o seis peones ocupados en limpiar de la acequia, pero opinamos que este trabajo debe ser permanente y no ocasional, y a decir verdad, a nuestro juicio, parece que ha transcurrido algún tiempo sin que se haya efectuado limpieza alguna. Las pocas obras de mampostería que existen se hallan en regular estado; pero es imprescindible proceder a la construcción de muchas otras, para asegurar el cauce, a cuyo borde existen varios derrumbos, la mayor parte antiguos, que de no hacerse los trabajos que se anotarán oportunamente, destruirán la acequia en gran extensión.

Aquí deberíamos terminar este informe, que se refiere a la comisión que nos encomendó el Municipio, pero creemos cumplir mejor con nuestro cometido, ampliándole con las siguientes consideraciones:

1<sup>o</sup>—Como se ha indicado ya, las aguas que posee el Municipio y que recoge la acequia de Atacatzó, dan un producto de 4.838.000 litros por 24 horas, de los cuales deben deducirse 1.260.000 a que tienen derecho varios conduenos, quedando por lo tanto 3.578.000 litros disponibles; que de llegar a Quito, aumentarían el caudal disponible en 36,78 litros por habitante y

por día, en el supuesto de que Quito tuviere 100.000 habitantes.

2<sup>a</sup>—Si a los 35 litros de Atacatzo se añaden los 39 diarios y por habitante que permitirán proveer los nuevos filtros que en la actualidad se construyan, tendríamos un total de 74,38 litros diarios por habitante, y para una población de 100.000 habitantes; es decir que el problema de un abastecimiento de agua potable abundante estaría resuelto.

En vista de las consideraciones que anteceden, respetuosamente, solicitamos del I. Concejo, sea servido ordenar se recojan muestras de las aguas en las vertientes mismas y se proceda al análisis químico y si las aguas resultan potables, se nos autorize a gastar hasta la suma de quinientos sucres en el estudio necesario para poder formular el respectivo presupuesto.

Para terminar, manifestamos que de no ser las aguas potables, debe sin vacilación adoptarse el parecer del Sr. Concejal Dn. Antonio Flores Chiriboga, y proceder al arrendamiento de dichas aguas, para lo cual se convocará la respectiva licitación, haciendo constar en ésta, la obligación por parte del arrendatario, de efectuar las obras que constan del adjunto anexo y que son de imperiosa necesidad. En cuanto al precio del arrendamiento debería tomarse el de \$ 2.410 anuales que representan un valor de \$ 10 anuales por paja.

Mientras se resuelva si las aguas son potables o no y se haga el estudio que hemos mencionado, sería oportuno dejar las cosas en el statu-quo actual, impar-tiéndole al contratista la orden de proceder a la inmediata y completa limpieza de la acequia.

Del Sr. Presidente attos. y S. S.—*Federico Páez.—Richard Muller*".

*Obras que deben ejecutarse en la acequia de Atacatzo.*

Ensanche de la Acequia en 1,50 mts. y profundización de 1 metro.....	\$ 4.163
Conclusión del bocacaz de manpostería.....	150
Pasan.....	\$ 4.313

Vienen.....	\$ 4.313
Pintada del canal de zinc.....	15
Alcantarilla en Ambato Loma.....	250
Alcantarilla, 500 metros al norte de Ambato Loma.....	130
Revestimiento de un socabón en terrenos de Sandoval.....	370
Muro de contención en Surapago	135
Muro de contención en Chilibulo	340
Cuatro muros de contención en Chilindalo.....	980
Un muro de contención en "La Fábrica".....	250
Un muro de contención en Chaquimaillana.....	70
Suman.....	\$ 6.853

*Páez.—R. Muller.*

2

"Señores Concejales:—De los informes que me ha dado el Sr. Tesorero Municipal, aparece que ingresó en su libro de Caja, en sus respectivas épocas, el importe de las mensualidades que, por el ramo de estanquillos de esta ciudad, debía pagarle el asentista del ramo, Sr. Segundo F. Puga, de quien fue garante el petionario Sr. Guillermo Loza; y que a virtud de esas operaciones, se sustituyó dicho empleado en los derechos de la Municipalidad conforme a lo expresamente dispuesto en el art. 79 de la Ley Orgánica de Hacienda.

Por las consideraciones expuestas, es mi parecer que puede ser reformado por el más acertado del I. Concejo—que no es la Corporación, en la que inmerecidamente presido, quien debe resolver sobre la petición del Sr. Guillermo Loza.—Quito, a 4 de marzo de 1916.—*Juan F. Game*".

El Presidente, JUAN F. GAME.

El Secretario, J. B. Castrillón.

## REPUBLICA

CANTON

ASISTENCIA MÉDICO GRATUITA

Nº de orden	NOMBRES	Sexo	Edad	Estado civil	Raza	Profesión	Lugar de nacimiento	Residencia actual (Carretera)
1	Aguirre Vero	M	7 a.	soltero	M	escuela	Quito	Cuenca
2	Alarcón Próspero	..	32 a.	casado	..	sirviente	Pillaro	Pintag
3	Alvear Luis E.	..	2 m.	soltero	B	..	Quito	Ambato
4	Aguirre Carmen	F	56 a.	soltera	B	costurera	..	Venezuela
5	Albuja Aurora	..	47 a.	viuda	M	institutriz	..	Espejo
6	Alvarez Petronila	..	22 a.	soltera	M	costurera	..	Bolivia
7	Albuja Mariana	..	50 a.	viuda	..	..	Cotacollao	Av. Colombia
8	Bautista Carmen	..	19 a.	soltera	..	criada	Quito	Av. 18 de Sbre.
9	Conrado Rubén	M	1 a.	soltero	B	..	..	García Moreno
10	Castillo José	..	40 a.	..	..	entapizador	..	Rocafuerte
11	Carvajal Andrés	..	19 a.	..	M	empleado	..	Vargas
12	Chávez Pedro	..	20 a.	..	I	paje	..	Peña
13	Cabrera Manuel	..	32 a.	..	B	sombrerero	Tocache	Tocache
14	C. V.	F	30 a.	casada	M	costurera	..	Cuenca
15	Carrillo Leonor	..	3 a.	soltera	..	..	..	Venezuela
16	Cevallos Rosa	..	8 m.	..	B	..	..	Vargas
17	Carrillo Isabel	..	20 a.	..	..	aplanchadora	..	Guayaquil
18	Cabrera Matilde	..	44 a.	viuda	..	costurera	..	Manabí
19	Delgado Juan	M	42 a.	casado	..	empleado	Pomasqui	Chile
20	Dávalos Pedro	..	30 a.	..	M	jornalero	Benalcázar	Benalcázar
21	D. D.	F	20 a.	soltera	..	empleada	Quito	Rocafuerte
22	Egas Manuel M.	M	33 a.	casado	B	sastre	..	García Moreno
23	Estrella Dolores	F	42 a.	viuda	M	comercio	..	Olmedo
24	Egas J. Vicente	M	3 a.	soltero	B	..	..	Venezuela
25	Gómez Carmen	F	30 a.	casada	M	aplanchadora	..	Mejía
26	Galvez Rosenda	..	28 a.	soltera	..	cocinera	..	Venezuela
27	Guarderas Clara	..	48 a.	viuda	..	costurera	..	Chile
28	G. C.	..	46 a.	..	B	aplanchadora	..	Chile
29	J. E.	..	42 a.	soltera	M	empleada	Otavado	Araura
30	Iglesias María	..	40 a.	casada	B	comercio	Quito	Guayaquil
31	Isa Antonio	M	58 a.	casado	..	militar	..	Rocafuerte
32	Impangui Andrés	..	25 a.	soltero	I	empleado	Latacunga	Bolívar
33	Larrea Blanca	F	5 a.	soltera	B	..	Ibarra	Vargas
34	L. J.	M	25 a.	soltero	..	empleado	Ambato	Av. 24 de Mayo
35	López Vicenta	F	18 a.	soltera	M	doméstica	Quito	Maldonado
36	Montúfar Serafina	..	60 a.	viuda	B	costurera	..	Chile
37	Merizalde Beatriz	..	2 a.	soltera	..	..	..	Venezuela
38	Montero María	..	60 a.	viuda	..	comercio	Cayambe	Av. 18 de Sbre.
39	Martínez Rosa Z.	..	30 a.	soltera	..	empleada	Quito	Chile
40	Montúfar Rosa E.	..	22 a.	..	..	costurera	..	P. F. Ceballos
41	Mosquera Eloisa	..	40 a.	..	..	..	..	Mejía
42	Moncayo Ana M.	..	30 a.	casada	..	comercio	Riobamba	Cuenca
43	M. D.	M	22 a.	soltero	M	militar	Sangolquí	Loja
44	Montaguano José M.	..	30 a.	casado	I	albañil	Quito	Venezuela
45	Manjarrés Segundo	..	3 m.	soltero	M	..	..	Vargas
46	Maya Delfín	..	38 a.	casado	..	pulpero	Ipiales	Pichincha
47	Ortega Alfonso	..	4 a.	soltero	B	..	Quito	Venezuela
48	Ordóñez Eduviges	F	45 a.	viuda	N	cocinera	Pasto	Venezuela
49	Portero Emilio	M	16 a.	soltero	M	hormero	Ambato	Manabí
50	Parra Aurelio	..	9 m.	..	B	..	Quito	Ambato
51	Ponce Alejandro	..	44 a.	casado	..	platero	Cayambe	Manabí
52	Prado Vicente	..	10 a.	soltero	..	escuela	Quito	Guayaquil
53	Pazmiño Hugo	..	4 m.	..	..	..	..	Manabí
54	Proaño Daniel	..	44 a.	..	..	empleado	..	Mejía
55	Palacios Matilde	F	33 a.	casada	M	empleada	..	Venezuela
56	Paredes Mariana	..	50 a.	viuda	..	costurera	Cotacollao	Av. Colombia
57	Paredes Virginia	..	60 a.	..	B	..	Quito	Guayaquil

## DEL ECUADOR

QUITO

MUNICIPAL (Mes de abril de 1916)

ENFERMEDADES	TRATAMIENTO				Observaciones
	Curados	En curación	Complicaciones	Muerte	
Paludismo		En curación			Inyecciones quinina
Cerumen en el oído	Curado				Lavados del oído
Diarrea			Vómitos		
Contusiones	Curada				
Hernia del ombligo		En curación			Certificado
Disidrosis	Curada				
Reumas		En curación			
Gastritis	Curada				
Diarrea verde		En curación			
Cólico intestinal	Curado				
Enteritis	Curado				
Colerín	Curado				
Disenteria		En curación			
Embarazo			Vómitos		
Bronquitis	Curada				
Bronquitis		En curación			
Neuralgia facial	Curada				
Cuerpo extraño del oído	Curada				extraído
Gripe	Curada				
Otitis supurada	Curada				
Leucorrea		En curación			
Contusión de la rodilla	Curado				
Hepatitis		En curación			
Enteritis		En curación			
Linfangitis		En curación	Inflato de la ingle		
Dismenorrea		En curación			
Cólico nefrítico		En curación			
Salpingitis		En curación			
Leucorrea		En curación			
Gripe	Curada				
Pulmonía	Curado				
Prurigo Hebra		En curación			
Fiebre paratífica		En curación			
Blenorragia		En curación	Gastritis		
Gripe	Curada				
Hernia umbilical e inginal		En curación			Pasó al Hospital
Vómito	Curada				Boleto N° 86
Caries dentaria		En curación			
Congestión hepática		En curación	Efelides		
Bronquitis	Curada				
Sinusitis maxilar		En curación			
Neuralgia facial	Curada		Vértigo		
Taberculosis					
Colerín	Curado				
Bronquitis	Curado				
Cirrosis		En curación			
Rubeola	Curado				
Congestión hepática	Curada				
Neurastenia		En curación			
Diarrea verde				Muerto	
Contusiones	Curado				
Bronquitis		En curación			
Ulcera del ombligo	Curado				Boleto N° 85
Gastritis		En curación			
Reumatismo		En curación			
Reumatismo		En curación			
Arterio esclerosis		En curación			

Nº de orden	NOMBRES	Sexo	Edad	Estado civil	Raza	Profesión	Lugar de nacimiento	Residencia actual (Carrera)
58	Parra Lucila	F	1 a.	soltera	M		Quito	Av. 18 de Sbre.
59	Pérez Josefina	..	28 a.	..	..	cocinera	..	Guayaquil
60	P. L. M.	..	34 a.	casada	..	domésticos	..	Vargas
61	Quintana Carmen	..	8 a.	soltera	..	serviente	..	Guayaquil
62	Quiroz Zoila R.	..	36 a.	viuda	B	costurera	..	Esmeraldas
63	Rodríguez Víctor M.	M	24 a.	soltero	M	sastre	..	Cotopaxi
64	Romero Alberto	..	6 a.	..	B	escuela	..	Loja
65	Rivera Carlos H.	..	7 a.	..	..	escuela	..	Pichincha
66	R. J.	..	24 a.	casado	M	jornalero	Puambo	Guápulo
67	Rodríguez Mariano	..	54 a.	..	..	carpintero	Quito	Pichincha
68	Romero Celia	F	15 a.	soltera	B	bordadora	..	Imbabura
69	Ramos Margarita	..	48 a.	viuda	M	comercio	..	Mejía
70	Rodríguez María	..	15 a.	soltera	..	empleada	..	Esmeraldas
71	Rivadeira Mercedes	..	26 a.	..	..	costurera	Ibarra	Venezuela
72	Rivera Luz M.	..	16 a.	..	B	..	Quito	Pichincha
73	Santos Mercedes	..	64 a.	..	M	..	Pujilí	Junín
74	Soria Juana	..	36 a.	viuda	..	..	Quito	Guayaquil
75	Segovia Antonia	..	30 a.	casada	..	..	Pomasqui	Chile
76	Sáenz Carmen	..	12 a.	soltera	B	escuela	Quito	Chile
77	Sáenz Eliecer	M	6 a.	soltero	..	escuela	..	Chile
78	Tufiño Abel	..	38 a.	casado	M	cervecero	Zámbiza	Zámbiza
79	Trujillo María	F	19 a.	soltera	..	costurera	Quito	Venezuela
80	Vallejo Ursula	..	38 a.	..	..	criada	Riobamba	Guayaquil
81	Villamar Clara	..	2 m.	..	B	..	Quito	Venezuela
82	Villafuerte Margrta.	..	20 a.	..	..	costurera	..	Cotopaxi
83	Vergara Zoila	..	14 a.	..	M	escuela	..	Chile
84	Velasco Antonia	..	34 a.	casada	B	comercio	Guápulo	Chile
85	Velastigni Lorenzo	M	19 a.	soltero	M	sastre	Quito	Bolívar
86	Velastigni Mariano	..	40 a.	casado	..	comercio	Machachi	Munabí

## 3

## Sesión de 3 de mayo de 1916

En Quito, a 3 de mayo de 1916, presididos por el Sr. Presidente, Dn. Juan Francisco Game, reunieron en sesión los Concejales Sres. Dr. Manuel Cabeza de Vaca, Dn. Alejandro Calisto, Dn. José Cervantes, Dr. Alfonso Moscoso, Dr. Pablo A. Vasconez, el Procurador Síndico, el Director de Obras y el infrascrito Secretario.

Aprobada el acta de la sesión de 26 del mes pasado, se dió cuenta con los siguientes documentos: un telegrama de la Municipalidad de Guayaquil en que agradece al Concejo por su Acuerdo de condolencia por la muerte del Dr. Francisco Campos, telegrama que pasó al archivo; una nota del Dr. Agustín Bustamante, que también pasó al archivo, referente a agradecer al Concejo por otro Acuerdo en el cual se deplora la muerte del Dr. Mariano Aguilera, antiguo Presidente de la Municipalidad de Quito; con un oficio del Ministerio de Hacienda, en el cual se pide que el Químico Municipal efectúe el análisis de una cantidad de petróleo remitido

por el Administrador de la Aduana de Guayaquil, cosa que fue dispuesta como se solicita; con una circular del Ministerio de lo Interior, que pasó al archivo, transcribiendo el Acuerdo en que se reglamenta y se indica la fecha en que se verificará el escrutinio de las próximas elecciones de Senadores y Diputados; con una nota de la Junta de Beneficencia en virtud de la cual se le concedió por ocho días el uso de las carretas Municipales para el traslado de unos tubos de pertenencia de esa Junta; con un oficio del Consejo Escolar, al cual se mandó contestar que serán entregadas oportunamente las cuotas de las parroquias, a propósito de lo cual se comisionó al Director de Obras para que elabore un plano de construcción de escuelas para todas las parroquias rurales, conforme al que se verificarán las construcciones; con otra nota de la misma Dirección de Estudios, que pasó al despacho del Dr. Moscoso, reclamando el valor de un terreno fiscal, situado en la parroquia de Sangolquí que fue vendido por el Concejo creyendo que era de su propiedad; con la renuncia del Dr. Aurelio Silva del cargo de Comisionado a las elecciones de la parroquia del Sagrario que fue acepta-

ENFERMEDADES	TRATAMIENTO				Observaciones
	Curados	En curación	Complicaciones	Muerte	
Diarrea .....	Curada.				
Bronquitis .....	Curada.				
Metrorragia .....		En curación	Cistitis .....		
Bronquitis .....	Curada.				
Dispepsia flatulenta .....		En curación			
Otites supurada .....	Curado.				
Diarrea .....	Curado.				
Otites supurada .....		En curación			
Blenorragia .....		En curación			
Contusiones .....	Curado.				
Anemia .....		En curación			
Taquicardia .....	Curada.				
Dismenorrea .....	Curada.				
Eczema húmedo .....		En curación			
Cloro-anemia .....		En curación			
Forúnculo del o. auditivo .....	Curada.				
Eczema seco .....	Curada.				
Tenia .....		En curación			
Urticaria .....		En curación			
Escrófula .....		En curación	V. Adenoides .....		
Enteritis .....	Curado.				
Otalgia .....	Curada.				
Flegmon .....	Curada.				
Constipación .....	Curada.				
Angina pullaua .....	Curada.				
Blefaritis .....		En curación			Boleto N.º 78
Congestión al hígado .....	Curada.				
Cistitis .....		En curación			
Congestión del hígado .....	Curado.				

ALEJANDRO S. MELO.

da y nombrado en su lugar el Sr. Alberto Bueno Chiriboga; con igual renuncia del Sr. Bolívar Sánchez, por la parroquia de San Marcos, en cuyo lugar se designó al Sr. Luis Piedra; y con la del Sr. Modesto Aguirre, comisionado de Amaguaña, que fue reemplazado por el Sr. Manuel Fernández.

(Se retiró el Sr. Cervantes y se incorporó el Sr. Flores).

Por pedido del Dr. Manuel Cabeza de Vaca se dispuso que desde el lunes próximo principien los trabajos de arreglo y empedrado de la calle en que está situado el puente de Venezuela, encargándose el Dr. Cabeza de Vaca de la ejecución de ellos; y a solicitud del Sr. Flores y por cuanto el nombrado Dr. Carlos R. Tobar y Borgoño se halla ausente y no contesta la nota del nombramiento que se le dirigió, se designó al Sr. Rafael Dávila G. Vocal de la Junta receptora de la obra de canalización de la quebrada de Jerusalén.

Leído el oficio del Sr. Tesorero en que

pide se nombre un recaudador del impuesto al alumbrado público, nombróse para dicho cargo al Sr. Manuel Amable Suasnavas, a propósito de lo cual se facultó a la Presidencia para que pague, con vista de los trabajos, hasta la cantidad de \$ 200 por la confección de los catastros de alumbrado que aquel los ha formado.

Luego los Sres. Calisto y Dr. Cabeza de Vaca presentaron la siguiente moción que fue aprobada:

*“Designase a la comisión de espectáculos para la formación del programa de festejos de 24 de mayo y vótase para tal objeto hasta la cantidad de \$ 1600 de los cuales los mil se invertirán en números de beneficencia y la restante cantidad en gastos generales”.*

En consecuencia y por tratarse de las fiestas patrias, pasó a dicha comisión de 24 de Mayo la nota de la Sociedad de Sastres en que pide se tome como número del programa la inauguración en la Casa de Obreros de la Academia de Arte y Confección.

Leídos los oficios del Director de la Biblioteca y de la Casa de Rastro, en el primero de los cuales se pide se nombre el Ayudante de la Biblioteca y en el segundo se separe de su cargo al Jifero Felipe Sánchez, se designó para el primero al Sr. Manuel Jarrin y para el segundo puesto a José Loachamin.

En consideración la nota del Sr. Ingeniero Municipal en que manifiesta la necesidad de hacer reparar la plaza de Mercado Sur e indica que este trabajo es de sumo cuidado, por el peligro inminente que existe de que se caigan una de sus paredes al efectuar las reformas, el Concejo lo autorizó votando para el efecto la cantidad, hasta de \$ 8000 y encargando al Sr. Ingeniero tome todas las precauciones que estén a su alcance para evitar los males que teme. Asimismo, se facultó al Sr. Procurador para que intervenga en el juicio de apertura de testamento y división de los bienes del Sr. Dr. Mariano Aguilera, que ha legado al Concejo una casa de su propiedad, y se encargó a la Comisión de Instrucción Pública que estudie la manera de honrar la memoria de este nuevo filántropo y benefactor del Municipio.

A continuación se aprobaron los informes que se copian: El que declara que el Sr. Antonio Paredes Ch. ha contravenido al Art. 14 de la Ordenanza de 28 de enero de 1914 ejerciendo contrabando en el negocio de dar dinero con prendas y pide sea castigado conforme a la Ley; el que manifiesta en qué se emplearon los árboles extraídos del terreno en que están construidos los nuevos tanques de decantación del agua potable, e indica quien es el propietario de aquel terreno; y el que expresa lo que debe hacerse para remediar los daños causados por el Director del Panóptico en la tubería del muro de contención del agua potable.

1

"Señor Presidente:—De acuerdo con el decreto de Ud. la comisión respectiva se trasladó a la casa donde vive Antonio Paredes Ch. denunciado como prestamista y encontrado que fue se negó a abrir su habitación pretextando que la persona encargada de la llave no se encontraba presente.

No teniendo los suscritos autoridad legal para hacerle abrir el establecimiento por medio de la fuerza, nos limitamos a tomar informes al mismo Paredes quien afirmó que no recibía prendas de ninguna clase.

El procedimiento incorrecto de este individuo y la información sumaria que ha sido elevada a nuestro conocimiento junto con otros comprobantes, nos hace presumir que existe el contrabando de que habla el art. 14 de la Ordenanza de enero 28 de 1913; y opinamos porque se le califique como de tercera clase y una vez aprobada esta calificación, se le aplique la pena que establece el mismo artículo, previo los trámites legales.

Este es nuestro parecer que lo sometemos al muy ilustrado Concejo.—*Rafael Grijalva Polanco.—A. Peñaherrera G.—M. M. Guerra*".

2

"Quito, a 2 de mayo de 1916.—Señor Presidente del I. Concejo Municipal:—Contestando a su atento oficio N° 82, de 29 de abril último, me es honroso informar a Ud. que el número de árboles a que se refiere el citado oficio existían en el terreno en que se hicieron los nuevos tanques de decantación, para cuyo trabajo hubo necesidad de hacerlos derribar para tener el espacio necesario para la obra.

Esa madera se empleó provechosamente: parte, en la cerca que guardan los mismos tanques, impidiendo así el paso al público para que no lo destruyan, y el resto de ella en la construcción de la cubierta de la bodega en que se guardan los materiales.

No me parece importuno indicar en esta ocasión que el terreno en que están construidos los tanques de que vengo hablando, es de propiedad de la Escuela "Juan Montalvo", y creo muy conveniente que el Municipio lo adquiera también en propiedad para evitar en lo posterior todo inconveniente.—Dios y Libertad.—*Richard Muller*".

3

"Señor Presidente:—En lo referente al tubo que debe conducir el agua del muro de contención, tubo desconectado por el Sr. Director de la Penitenciaría, sin autorización alguna, el parecer del suscrito es se oficie al Ministerio de lo Interior a fin de que ese Departamento ordene al precitado Director la inmediata reparación.

El agua que antes de llegada a los tanques se desvía actualmente para uso en

la Penitenciaría, es en cantidad tal que afecta al servicio público. Como medida preventiva, hasta mejor resolución, el Concejo debe ordenar que, sin pérdida de tiempo, se sustituyan por tubos de una pulgada los existentes. Con la caída de 35 metros que tiene, el diámetro de una pulgada aportará 35.000 litros diarios, cantidad más que suficiente para uso higiénico de 500 hombres. Para otros usos—alimentación, etc. debe señalarse un máximo de 5 litros por individuo—computando 500 reclusos—o sean 75.000 litros de agua potable por mes. Del Señor Presidente S. S.—El Comisionado, *A. Flores Ch.*”

Debe notarse cuanto al segundo que se suscitó ligera discusión sobre la propiedad del terreno en que están construídos los nuevos tanques y como hubiese opiniones en pro y en contra, siendo de la primera el Dr. Montalvo, ex-Presidente de la Junta de Agua Potable, y el Dr. Cabeza de Vaca, ex-Collector de la misma, se comisionó al primero para que estudie el punto con vista de los antecedentes que tuviere sobre el asunto.

A propósito de lo cual y porque lo manifestara el Sr. Flores que era de suma necesidad, se facultó al Sr. Presidente para la construcción de un nuevo tanque de decantación en terrenos del Instituto Normal y de una casa para los Guarda tanques, para lo cual se votó la cantidad de \$ 5.000 sea \$ 2.500 para cada obra, y se dispuso solicitar de la autoridad competente el permiso necesario para ocupar el terreno que fuere necesario.

Luego el Sr. Presidente puso en conocimiento del Concejo que el Sr. Schroeter deseaba rescindir su contrato que tiene celebrado para el terraplenado de la quebrada de Jerusalén en su parte descubierta y que era del caso aceptar su propuesta para dar lugar a los proyectos que sobre terraplenado se han ideado, proyectos que mejorarán las condiciones de la obra en general y que pueden llevarse a cabo, una vez que se hubiere separado el Sr. Schroeter.

El Concejo, atendidas las razones de conveniencia que quedan expresadas, dispuso la rescisión del contrato y ordenó oficiar al Sr. Procurador para que proceda en el sentido que se indica; resolución que fue declarada urgente.

Por estar ya aprobada el acta anterior, se nombró al Sr. Rafael Rojas Inspector municipal y se mandó pagar al Sr. Director del Observatorio Astronómico la cantidad de \$ 80 como remuneración del tra-

bajo de composición de un taquímetro de propiedad del Municipio que se hallaba en mal estado.

Se comisionó al Sr. Muller para que indique lo que debe hacerse con las aguas de la chorrera del Pichincha de la cual son condueños algunos particulares, quienes se aprovechan de las aguas y destruyen cuantas veces lo quieren el cajón de división de ellas y la correspondiente tubería.

Pasó al estudio del Sr. Dr. Montalvo la solicitud del Sr. Ramón Rodríguez en que exige continúen los trabajos de empedrado de la ciudadela Larrea que se dejaron suspensos por falta de dinero y se mandó pagar, por esta vez y por haberlo ordenado el Concejo anterior, la planilla de gastos de escritorio presentada por la Comisión preparatoria del 2º Congreso Médico Nacional y que asciende a \$ 318-90.

(Se retiró el Sr. Flores).

Puesto en 3ª discusión el Reglamento sobre Loterías se aprobaron después de leídos los Arts. que van del primero al diez, con la modificación al 2º de que el Secretario y el Administrador tendrán sólo voto informativo.

El Art. 11 se aprobó en el sentido de la moción de los Sres. Dr. Moscoso, Mena y Cabeza de Vaca, a saber que los sorteos se verificarán cuando se hubiere vendido el 65 % del valor total de la emisión de boletos.

Los Arts. 12, 13, 14, hasta el 24 inclusive, se aprobaron como constan del Reglamento.

El 25 con la observación de que los gastos que puede hacer el Administrador serán facultados por la Junta Administrativa de acuerdo con el Concejo.

El 26 con la adición de la palabra hasta el 25 % de que se habla en este Artículo.

Los Arts. 27, 28, 29 y 30 como constan del Reglamento, con lo que se dió por terminada la presente sesión, disponiéndose que para la próxima se convoque al Administrador de Loterías para que dé cuenta del estado en que se halla el próximo sorteo y si podrá verificarse en la fecha enunciada.

El Presidente, *JUAN F. GAME.*

El Secretario, *J. B. Castrillón.*

## Sesión de 16 de mayo de 1916.

En Quito, a 16 de mayo de 1916, presididos por el Sr. Presidente Dn. Juan Francisco Game, concurren los Concejales Sres. Dr. Manuel Cabeza de Vaca, Dn. Alejandro Calisto, Dr. Luis A. Larenas, Dn. Victor Mena, Dr. Pablo A. Vaseonez, el Procurador Municipal, el Administrador de Loterías y el infrascrito Secretario.

Aprobada el acta de la sesión última de 3 de mayo, se dió cuenta con el programa de festejos presentado por el Sr. Mena, a quien se encomendara su formación. Estudiándolo el Concejo, número por número, lo aprobó en la forma siguiente:

## DIA 23

8 a. m.—Concurso de gimnasia, en la Quinta del Instituto Normal "Juan Montalvo", por los alumnos de este Establecimiento y los de la Escuela Municipal "Sucre".

10 a. m.—Apertura de la Exposición de flores, en el Kiosko de la Alameda. Consistirá ella en la exhibición de rosas, orquídeas, crisantemos y otras flores y plantas de ornamentación.

Se adjudicarán tres premios consistentes en medallas de oro y sus correspondientes diplomas.

11 a. m.—Sorteo de máquinas de coser entre las familias pobres de la ciudad. Presenciará la rifa el Sr. Jefe Político del Cantón y un Concejal.

2 p. m.—Una Comisión Municipal visitará el Orfanato y repartirá, por cuenta del Concejo, obsequios a los niños asilados en dicho Establecimiento.

4 p. m.—Concurso de mecanografía promovido por el Sr. Gabriel Unda, quien adjudicará como premio al vencedor, una copa de plata.

6 p. m.—Retreta por las bandas del Ejército y vistas cinematográficas en la Plaza Sucre.

## DIA 24

6 a. m.—Colocación de placas en la calle llamada "Batán", la que desde esta fecha se denominará "Avenida Mariano Aguilera".

8 a. m.—Los alumnos y alumnas de las Escuelas Municipales cantarán el Himno Patrio en la Plaza Sucre, acompañados de

una de las bandas del Ejército, cuya dirección correrá a cargo del Maestro Sr. Dn. Reinaldo Suárez C.

8 y 30 a. m.—Concurso de gimnasia, en el Parque de la Plaza de la Independencia, por las niñas de las Escuelas Municipales.

9 a. m.—Match de Tennis que se efectuará en el propio local del "Andes Tennis Club" y en el que tomarán parte las distinguidas socias y caballeros de ese Centro. El Concejo otorgará, como premio al vencedor, un objeto de arte.

9 a. m.—Desfile de los Obreros desde la casa de la Sociedad Artística e Industrial del Pichincha hasta la Plaza Sucre para depositar una corona al pie de la estatua del Gran Mariscal de Ayacucho. Discurso de uno de los socios en representación de la clase obrera.

9 y 30 a. m.—Match de Foot-ball, en el Ejido Norte, entre el primer Team del "Sport Club Quito" y un Team Vencedor, por eliminación de los otros equipos de sport de esta ciudad.—Gran "Premio Municipal".

10 a. m.—Una Comisión del Concejo concurrirá al Asilo de la Infancia y, a nombre de él, entregará al Sr. Dn. Antonio Gil, un diploma de honor, por sus benéficos e importantes servicios prestados a la infancia y por la instalación, cuyo iniciador es, de tan humanitario establecimiento. Discurso del Concejal Sr. Dr. Dn. Manuel C. de Vaca.

De 10 a. m. a 1 p. m.—Continuará abierta la Exposición de flores.

1 p. m.—Carreras de Gala en el Hipódromo. Se darán los siguientes premios por cuenta del Concejo y según el dictamen del respectivo Jurado calificador:

Una medalla de oro al mejor caballo de media sangre;

Un objeto de arte al mejor caballo nacional que corriere en ese día y que por el resultado obtenido y sus condiciones de forma, etc., fuere merecedor del premio.

2 p. m.—Inauguración de la Biblioteca auxiliar de la Sociedad Artística e Industrial y de la Academia de Corte y Confección. Discurso del Sr. Dr. Luis A. Larenas en representación del Concejo.

3 p. m.—Paseo en Tranvía de los huérfanos asilados en las casas de Beneficencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza de 19 de mayo de 1913, se otorgarán los siguientes premios:

Una medalla de oro al Sr. Dn. José Domingo Laso, quien se ha hecho acreedor al premio "Constancia" por su contracción al trabajo, su fidelidad en el cum-

plimiento de sus compromisos y honrada conducta;

Una medalla de oro al Sr. Dn. Leopoldo Mercado, quien ha merecido el premio "Al Mérito", por haber establecido industrias nuevas y mejorado otras establecidas en el Cantón;

Una tarjeta de oro a la familia Calisto Mestanza, propietaria que, en el año corriente, ha construido su casa situada en la intersección de las calles Venezuela y Sucre. Se deja constancia de que dicho premio se disputó entre la familia Calisto, a quien favoreció la suerte, y el Sr. Dn. Ramón Guzmán Chiriboga, propietario del edificio situado en la calle Rocafuerte intersección con la de Venezuela.

8 p. m.—Vistas cinematográficas en la Plaza Sucre y retreta por las bandas del Ejército en las principales plazas de la ciudad.

#### DIA 25

9 a. m.—Reparto de cortes de vestido a los niños y niñas de las Escuelas Municipales que, a juicio de los Profesores, hayan sobresalido por su conducta, aplicación y aprovechamiento en el presente año escolar.

10 a. m.—El Concejo visitará el Hospital y el Hospicio y el Sr. Presidente, a nombre del Pueblo de Quito, hará un obsequio pecuniario a uno y otro establecimiento.

Débase notar que el Sr. Mena propuso la adopción de un número especial destinado a premiar al ciudadano que primero hubiere establecido en Quito un servicio del cual la Humanidad doliente hubiese reportado manifiesta utilidad; mas tal propósito fue impugnado por el Sr. Dr. Larenas, quien comprendiendo que el objeto era condecorar a una de las casas de Salud establecidas en Quito, dijo que no era aceptable la proposición desde que los Sres. que las dirijen antes que a aliviar la suerte de los enfermos, tienden a servir sus propios intereses, sin notable beneficio del público. El Concejo de su parte, negó la proposición.

En estudio la solicitud de la Sociedad Artística e Industrial del Pichincha, se votó la cantidad de cien sueres, para que con ellos coopere a los festejos patrios la mentada institución.

Se aceptó, por unanimidad, la incorporación en el Programa general de las fiestas de 24 de Mayo, del preparado para el

mismo objeto por la Sociedad Artística del Pichincha.

También se aceptó la solicitud de los socios del "Andes Tennis Club" para tomar parte en los festejos con un match para el día 24.

Se comisionó a los Sres. Drs. Manuel Cabeza de Vaca y Luis A. Larenas para que lleven la palabra oficial, el primero, en el acto de entregar al Sr. Dn. Antonio Gil un diploma de honor por haber establecido el Asilo de la Infancia y el segundo, en la ceremonia de inauguración de una Biblioteca en la Casa de Obreros.

Se aprobó la lista de Jurados que se encargarán de otorgar los diversos premios de los concursos, y se votó, de gastos extraordinarios, la cantidad de \$ 1.800 para la realización de los festejos patrios.

Terminó la sesión.

El Presidente, JUAN F. GAME.

El Secretario, J. B. Castrillón.

5

#### Sesión de 20 de mayo de 1916.

En Quito, a 20 de mayo de 1916, presididos por el Sr. Vicepresidente del Concejo Dn. Alejandro Calisto G., reuniéronse en sesión los Sres. Concejales Dr. Manuel Cabeza de Vaca, Dr. Francisco Cousin, Dn. Modesto Larrea, Dr. Luis A. Larenas, Dr. Alfonso Moscose, el Procurador Síndico y el infrascrito Secretario.

No se leyó el acta de la sesión anterior y sin otro antecedente se dió cuenta con los informes verbales de las respectivas comisiones en que indicaron las personas a quienes debían adjudicarse los premios "Constancia", "Al Mérito" y "Ornato". El Concejo después de estudiarlos los aprobó, declarando acreedores a los dos primeros premios a los Sres. Dn. José Domingo Laso y Leopoldo Mercado, respectivamente, y dispuso sortear el último entre los Sres. Dr. Luis Calisto Mestanza y Dn. Ramón Guzmán Chiriboga por ser las personas indicadas por la comisión, como dueños de las dos mejores casas edificadas en el año que decurre. Habiendo la suerte favorecido al primero de los nombrados, se le declaró acreedor al premio.

Luego, a solicitud del Sr. Presidente, se

ordenaron los siguientes gastos: el de cien sueres con que el Concejo contribuye para los festejos preparados por la Sociedad Artística e Industrial del Pichincha, con motivo del nonagésimo cuarto Aniversario de la Batalla de Pichincha; el correspondiente al pago de arrendamientos, por todo el año, de la casa del Sr. Carlos Espinosa que ocupa la Escuela de Perucho; el de papel y más útiles de escritorio que han causado las últimas elecciones de Senadores y Diputados; el pago de los honorarios del Sr. Manuel A. Barba Benites que se le adeudan al tenor del contrato que celebró con el Concejo en 1915 para medir y tazar terrenos municipales; los invertidos en compra de papel tapiz y otros útiles necesarios para la Escuela Espejo; los gastos de reparaciones de empedrados de las calles Loja, Pichincha y Manabí y los ocasionados con la pintura de las bancas de la Plaza de la Independencia y arreglo de la verja y jardines de la Plaza Sucre.

Se mandó pedir informes al Sr. Intendente de Policía acerca del pedido de tres urinarios, un baño y más útiles que asegura el Sr. Alberto Mena haberlos importado por orden del Sr. Intendente para el Concejo y cuyo valor solicita le sea pagado.

Por moción de los Sres. Cousin y Moscoso se autorizó al Presidente para que, de acuerdo con el Sr. Procurador, gestione la prosecución del pleito que sigue el Municipio contra la Empresa de Tranvías; y después de aceptarse la excusa del Sr. José Modesto Larrea del cargo de Vocal del Jurado de carreras, se dió por terminada la presente sesión.

El Vicepresidente Encargado del Despacho, ALEJANDRO CALISTO G.

El Secretario, J. B. Castrillón.

6

Sesión de 25 de mayo de 1916.

En Quito, a 25 de mayo de 1916, presididos por el Sr. Dn. Juan F. Game, reuniéronse en sesión los Concejales Sres. Dn. Alejandro Calisto, Dn. Antonio Flores Ch., Dr. Luis A. Larenas, Dn. Víctor Mena, Dr. Alfonso Moscoso, el Tesorero del Cantón y el infrascrito Oficial Mayor, por ausencia del Secretario.

No se leyó el acta de la sesión anterior

y luego se dió cuenta con un telegrama del Agente de Loterías en Guayaquil en que manifiesta la impresión desagradable que ha causado en esa ciudad la suspensión del anunciado sorteo de cien mil sueres.

Ocupándose en el asunto el Sr. Calisto dijo que había razones para que el pueblo de Guayaquil se hubiese exasperado, como se indica en el telegrama, por cuanto hasta última hora se aseguró que se haría el sorteo y se lo suspendió sin dar de ello explicación satisfactoria ni publicar algo en que se dé a conocer los antecedentes del sorteo y la dificultad para efectuarlo. Por tanto, su opinión fue de postergarlo hasta el 10 de Agosto próximo fecha en la cual se hará indefectiblemente, bajo la responsabilidad del Concejo, debiendo comunicarse este particular a la Municipalidad de Guayaquil y más autoridades, como también publicarse las cantidades que se han vendido en Loterías y lo que faltare de venderse, lo depositado en el Banco y todo lo referente al sorteo para que lo conozca el público y se tranquilicen los ánimos exaltados.

El Sr. Dr. Moscoso, sin oponerse, en lo general, a las indicaciones del Sr. Calisto, observó que tal vez no sería prudente ofrecer la responsabilidad del Concejo en orden a la realización del sorteo en la fecha del 10 de agosto, no porque existieran sospechas respecto a la honorabilidad del Sr. Administrador, cuya honradez es manifiesta y se halla garantizada, sino más bien por los Agentes que pudieran faltar en algo a sus deberes o dificultar el sorteo.

El Sr. Presidente hizo también su observación al respecto, conforme a la cual los Sres. Calisto y Flores presentaron la siguiente moción que fue aprobada con el carácter de urgente:

*"Que por medio del Administrador General del ramo se comunique a los Agentes de Loterías de Guayaquil y las demás provincias de la República, que por haberse vendido únicamente la cantidad de \$ 109.702-25 en billetes de Loterías y no la de \$ 130.000 que debió venderse y es necesario, el Concejo Municipal se ha visto obligado a postergar el anunciado sorteo hasta el 10 de agosto próximo fecha en la cual se llevará a cabo indefectiblemente".*

En consecuencia, se dispuso transcribir inmediatamente al Administrador de Loterías la moción que precede e insinuarle que el Concejo veía con agrado el que el

producto de las ventas se deposite en los Bancos de Quito y Guayaquil antes del 15 de junio próximo, como lo tiene ordenado la Junta de Loterías.

Terminó la sesión

El Presidente, JUAN F. GAME.

El Oficial Mayor, *Julio Prado*.

7

#### Sesión de 29 de mayo de 1916.

En Quito, a 29 de mayo de 1916, presididos por el Sr. Presidente Dn. Juan Francisco Game, reuniéronse en sesión los Concejales Sres. Dn. Alejandro Calisto, Dn. José Cervantes, Dr. Manuel Cabeza de Vaca, Dr. Luis A. Larenas, Dr. Alfonso Moscoso, Dr. Pablo A. Váscónez, el Procurador Sindico, el Intendente de Policía y el infrascrito Oficial Mayor, por enfermedad del Secretario.

No se leyó el acta de la sesión anterior y antes de entrar al Despacho de Secretaría, el Sr. Cervantes informó al Concejo respecto del estado alarmante en que se halla la población, con motivo de haber aparecido la peste bubónica en Ambato y le hizo presente el deber que imperiosamente le obliga a combatirla e impedir su entrada a la ciudad, a cuyo propósito indicó las tres siguientes medidas: primera, que para estirpar los ratones cuya propensión a la peste es conocida, se pague hasta dos centavos por cada uno y diez por rata; segunda, que se compre la mayor cantidad posible de desinfectantes, ya que su acción contra la peste es notoria; y tercera, que se nombre Inspectores de Higiene ad-honorem en cada una de las manzanas de la ciudad encargándoles la mayor vigilancia posible sobre el aseo, tanto en las calles como en las casas. El Concejo, dándose cuenta de las difíciles circunstancias presentes y de su deber de salvar al país, acogió por unanimidad las tres medidas indicadas por el Sr. Cervantes, ordenándose se lleven a cabo y se tomen de la partida de extraordinarios del Presupuesto vigente los gastos que ellas demanden.

Dado por terminado este punto, se procedió luego a efectuar el escrutinio de la elección de Senadores y Diputados, principiando por la de escrutadores, cargos que recayeron en los Sres. Dn. Alejan-

dro Calisto y Dr. Pablo Váscónez, el primero por parte del Concejo, y el segundo por la Presidencia.

En seguida el infrascrito Secretario presentó los paquetes de votaciones de todas las parroquias de la Provincia de Pichincha con excepción de la de Nanegal que no fue enviada y se hallaron todos con sus sellos y en perfecto estado de inviolabilidad.

Dióse, por tanto, lectura al resumen de votaciones de la parroquia del Sagrario, acerca de la cual, la Presidencia mandó leer el oficio del Sr. Intendente en que denuncia los fraudes que sus Agentes de investigación aseguran haberse verificado en la parroquia del Sagrario en las elecciones del día 17.

Impuesto del particular el Concejo, se abstuvo de formular cargo contra la Junta electoral, en atención a que la misma Junta rectificó la incorrección habida. Por tanto se continuó con el escrutinio de las parroquias de El Salvador, Santa Bárbara, San Marcos y todas las demás urbanas hasta llegar a San Roque y Santa Prisca, respecto de las cuales se leyeron los denuncios del Sr. Intendente sobre fraudes e incorrecciones en las elecciones del día 17 en esas parroquias. Tomados en cuenta por el Concejo los precitados denuncios, se pasó por alto el de la parroquia de Santa Prisca, por la razón arriba indicada, no así el de San Roque, en donde se pulitó a propuesta de los Sres. Dres. Váscónez y Moscoso, la elección del día 17, de acuerdo con la ley y por no estar firmada por el Teniente Político Presidente de la Junta electoral, salvando sus votos los Sres. Cervantes y Cabeza de Vaca. Conforme al N<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> del Art. 53 de la Ley de Elecciones, el Sr. Dr. Váscónez propuso como consecuencia de la nulidad que se imponga una multa a los miembros de la Junta, mas, tal proposición no obtuvo acogida.

Por tanto, se pasó a escrutinar las elecciones de las parroquias rurales, lo que se efectuó sin dificultad en todas, tanto en las de este Cantón como de Mejía, Cayambe y Pedro Moncayo, exceptuándose Cumbayá, cuyas elecciones se declararon nulas, por no haberse indicado los cargos para los cuales fueron elegidos los señores cuyas listas se leyeron.

Terminado, pues, el escrutinio y después de un momento de receso, los Sres. escrutadores proclamaron los correspondientes resultados, conforme a los cuales el Concejo declaró legalmente elegidos Senadores y Diputados principales y suplentes de la Provincia de Pichincha a los siguientes señores:

*Senadores.*

Dr. Juan A. Villagómez .....	5098	" Moisés Luna.....	33
" Guillermo Ordóñez .....	4678	Dn. Manuel Sotomayor Luna.....	33
Dn. Alberto Espinosa J.....	1099	Dr. Carlos Alberto Arteta.....	20
Dr. José M. Pérez E.....	1068	" José Julián Andrade.....	19
Dn. Enrique Bustamante.....	656	Dn. Alberto Arroyo.....	19
Dr. Alejandro Villamar.....	638	" Rafael Arteta García .....	19
" Mario de la Torre.....	538	" Alejandro Ojeda.....	19
" José Julián Andrade.....	76	" José I. Gabela.....	19
" Aparicio Rivadeneira .....	33	Dr. Mario de la Torre.....	13
Dn. Ricardo Cornejo.....	33	" Guillermo Ordóñez.....	12
" Juan F. Game .....	19	" Ricardo Villavicencio.....	7
" J. Aurelio Villavicencio.....	17	Dn. Adolfo Chiriboga.....	7
Dr. Manuel R. Balarezo.....	17	Dr. Aureliano Silva.....	6
" Víctor M. Peñaherrera.....	3	Dn. Belisario Quevedo .....	3
" Ricardo Villavicencio P.....	2	" Alfonso Campuzano.....	2
Dn. Adolfo Chiriboga.....	2	" Julio Ripalda .....	2
" Alejandro Mancheno R.....	2	" Manuel Pallares C.....	2
" Rafael María Sánchez.....	2	" José Vicente Paz.....	2
" Vidal Ortiz.....	1	" Alberto Arroyo.....	2
" Alejandro Mancheno.....	1	" Francisco Pérez E.....	1
" Leopoldo Seminario.....	1	Dr. Abelardo Pozo.....	1
		" Alejandro Villamar.....	1
		Dn. Enrique Bustamante.....	1

*Diputados.*

Dr. Manuel Cabeza de Vaca .. .	5196
" J. Francisco Pérez B.....	5179
Dn. Federico Páez.....	5160
" José Cervantes F.....	5160
" Carlos García Ch.....	4509
" Gabriel Unda .....	3189
Dr. Aureliano Silva N.....	2474
" Alejandro Mosquera N.....	1137
" Alfonso Moscoso .....	1134
Dn. Nicolás Espinosa A.....	1234
" Antonio Flores Ch.....	1129
" Alberto Bustamante.....	1034
Dr. Abelardo Montalvo .....	785
" José María Pérez E.....	722
Dn. Agustín Pozo.....	713
" Carlos A. Rivadeneira .....	713
Dr. Luis E. Bueno .....	712
Dn. Virgilio Jaramillo .....	711
Dr. Francisco Cousin.....	643
Dn. Julio C. Montalvo.....	628
" Andrés P. Oreés.....	87
Dr. Luis F. Chávez .....	74
Dn. Celiano Monge.....	66
" José Paris Moreno.....	55
" Alejandro Saá.....	55
Dr. N. Clemente Ponce.....	36
Dn. Fernando Pérez Q.....	33
" Alejandro Rivadeneira.....	33
Dr. Carlos Baca Lasso.....	33

En consecuencia, el Concejo declaró como Senadores principales para el periodo de 1916 a 1920 a los señores

Dr. Juan A. Villagómez y  
Dr. Guillermo Ordóñez.

Suplentes para el mismo periodo a los señores

Dn. Alberto Espinosa J.  
Dr. José M. Pérez E.  
Dn. Enrique Bustamante.  
Dr. Alejandro Villamar.  
" Mario de la Torre.  
" José Julián Andrade.  
" Aparicio Rivadeneira.  
Dn. Ricardo Cornejo.

Diputados principales los seis primeros de la lista anterior, y suplentes los restantes, en el orden indicado hasta el Dr. Carlos Alberto Arteta que, de conformidad con la Ley llega a veinte votos, para el periodo de 1916 a 1918.

Con lo que terminó la sesión.

El Presidente JUAN F. GAME.

El Oficial Mayor, *Julio Prado.*